

# INDICE DE PARIDAD

El "índice de paridad" de la agricultura se define como relación entre el índice de precios percibidos por los agricultores y el índice de precios pagados; esta relación, tal como se indica en el cuadro y en el gráfico, se ha calculado de dos formas: incluyendo los salarios junto con los precios de los restantes medios de producción o teniendo en cuenta únicamente estos últimos.

En el año 1965 se observa en el índice de paridad, incluyendo salarios, una pequeña alza después de muchos años de baja continuada; es debido a que si bien el índice de precios pagados, incluyendo salarios, tiene una elevación importante es todavía mayor el aumento experimentado por el índice de precios percibidos.

El índice de paridad, sin incluir salarios, aumenta en un grado más elevado.

Años	Precios percibidos	Precios pagados (sin salarios)	Precios pagados (con salarios)	INDICE DE PARIDAD	
				Incluidos salarios	Sin incluir salarios
1957	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1958	117,8	104,0	114,8	102,6	113,3
1959	114,4	113,9	132,5	86,3	100,4
1960	117,6	113,7	142,8	82,4	103,4
1961	121,8	116,4	151,2	80,6	104,6
1962	132,5	120,8	166,1	79,8	109,7
1963	137,6	130,8	202,8	67,8	105,5
1964	143,4	134,9	223,1	64,3	106,3
1965	167,1	139,4	242,7	68,8	119,9

